

Gobierno del Estado de Guerrero

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-12000-19-0910-2019

910-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	16,200,110.1
Muestra Auditada	9,120,531.6
Representatividad de la Muestra	56.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas en el Estado de Guerrero, fueron por 16,200,110.1 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 9,120,531.6 miles de pesos, que representó el 56.3%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades Estatales de Fiscalización (EEF), con objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales. En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2018, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EEF, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Guerrero; se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados

Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero (SEFINA), con base en el Marco Integrado del Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionada por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 0 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero (SEFINA), en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación se asentaron en el anexo 1 del Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) con número 003/CP2017, los acuerdos para establecer mecanismo y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del informe individual de la auditoría 932-DE-GF, que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado mediante oficio OASF/0056/2019 de fecha 21 de febrero de 2019. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 2017-A-12000-15-0932-01-001, se constató que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero (SEFINA), no informó, ni documentó la atención y seguimiento de los acuerdos establecidos, por lo que se promueve a PRAS.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DCJA/AI/IA/194/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

2. La Federación le asignó al Gobierno del Estado de Guerrero, 20,259,191.7 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 4,059,081.6 miles de pesos les correspondieron a los municipios (4,054,649.7 miles de pesos que la Secretaría de Finanzas y Administración (SEFINA) del Estado de Guerrero transfirió directamente a los municipios y 4,431.9 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió directamente al municipio de Acapulco de Juárez), y al estado un monto de 16,200,110.1 miles de pesos, de

los que, al 31 de diciembre de 2018, se generaron rendimientos financieros por un total de 2,773.3 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 16,202,883.4 miles de pesos.

Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2018
(Miles de Pesos)

Concepto	Recursos Ministración Federación al estado	Transferencia de SEFINA a Municipios	Transferido de SHCP a municipios	Participaciones Federales para el estado
Fondo General de Participaciones	15,003,720.3	3,000,744.1	0.0	12,002,976.2
Fondo de Fomento Municipal	534,118.7	534,118.7	0.0	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	658,447.8	131,689.5	0.0	526,758.3
Fondo de Compensación	571,356.1	114,271.2	0.0	457,084.9
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	237,765.3	47,553.1	0.0	190,212.2
0.136% de la Recaudación Federal Participable	4,431.9	0.0	4,431.9	0.0
Participaciones por la venta final de Gasolina y Diésel	403,165.1	80,672.3	0.0	322,492.8
Fondo de Impuesto Sobre la Renta (ISR)	1,336,263.4	125,598.5	0.0	1,210,664.9
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	21,477.0	4,295.4	0.0	17,181.6
Incentivos por el del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	79,348.2	15,706.9	0.0	63,641.3
Fondo de Compensación de Régimen de pequeños contribuyentes e Intermedios	27,869.2	0.0	0.0	27,869.2
Otros Inventivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	1,381,228.7	0.0	0.0	1,381,228.7
Totales	20,259,191.7	4,054,649.7	4,431.9	16,200,110.1

Fuente: Estados de cuenta bancarios, oficios de compensación, recibos oficiales y Periódico Oficial del Estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SEFINA dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, por 16,200,110.1 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 2,773.3 miles de pesos, para un total disponible por 16,202,883.4 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SEFINA, al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total 16,202,883.4 miles de pesos.

5. La SEFINA reportó la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por salarios por 1,013,819.6 miles de pesos y por concepto de seguridad social por 643,764.9 miles de pesos, de las cuales, enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG),

respectivamente; sin embargo, de los recursos retenidos por concepto de cuotas de seguridad social por 331,989.5 miles de pesos, presentó evidencia del entero al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por 288,690.3 miles de pesos, y quedó pendiente el entero por 43,299.2 miles de pesos, por los servicios personales financiados con las Participaciones Federales 2018 por un total de 4,395,106.1 miles de pesos.

2018-1-19GYN-19-0910-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a SFA830301-521, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, con domicilio en Boulevard Lic. René Juárez Cisneros Núm. 52, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Guerrero recibió de la Federación 20,259,191.7 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 4,059,081.6 miles de pesos le correspondieron a los municipios y 16,200,110.1 miles de pesos al estado y, al 31 de diciembre de 2018, se generaron rendimientos financieros por 2,773.3 miles de pesos, por lo que el dispuso de 16,202,883.4 miles de pesos.

Respecto de estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2018, 16,202,883.4 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible.

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/2018	% Pagado
1000	Servicios Personales	4,395,106.1	27.1
2000	Materiales y Suministros	237,885.5	1.5
3000	Servicios Generales	1,158,935.2	7.2
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,120,531.4	25.4
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,433.8	0.1
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	113,100.0	0.7
8000	Participaciones y Aportaciones	16,871.2	0.1
9000	Deuda Pública	56,172.8	0.3
N/A	Recursos retenidos por la TESOFE a cuenta de adeudos de ejercicios anteriores	6,089,847.4	37.6
	Total disponible	16,202,883.4	100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Asimismo, del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un total de 4,120,531.4 miles de pesos, la SEFINA lo transfirió a 92 ejecutores del gasto, de los cuales, únicamente 84 reportaron el ejercicio del gasto por un

total de 3,984,352.1 miles de pesos y un saldo sin ejercer de 134,154.5 miles de pesos y, de 8 ejecutores del gasto, que integran un importe recibido por 2,024.8 miles de pesos, se desconoce el destino de los recursos, en incumplimiento de los artículos 42 y 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Ejecutores de las Participaciones Federales cuyo destino se desconoce
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Ejecutor	Monto
Municipio de Benito Juárez	100.0
Municipio de Coyuca de Benítez	200.0
Municipio de Petatlán	200.0
Municipio de Xochistlahuaca	324.8
Municipio de Azoyu	100.0
Municipio de Igualapa	100.0
Municipio de Ixcateopan	800.0
Municipio de Teloloapan	200.0
Totales	2,024.8

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables y reportes proporcionados por el estado.

2018-A-12000-19-0910-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 2,024,815.40 pesos (dos millones veinticuatro mil ochocientos quince pesos 40/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en las cuentas bancarias de las participaciones federales, por la falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, a cargo de 8 ejecutores, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracción I y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A.

Servicios Personales

7. El Gobierno del Estado de Guerrero registró 4,395,106.1 miles de pesos en el Capítulo 1000 Servicios Personales, con cargo en los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas de los cuales se revisó una muestra por 2,101,589.5 miles de pesos de las nóminas ordinarias de burocracia y magisterio del ejercicio 2018, y se constató que contó con la documentación que justificó y comprobó el registro de las operaciones.

8. Respecto de la revisión de las nóminas del personal de burocracia por 1,104,074.7 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, 544 trabajadores no se localizaron dentro de la platilla autorizada, por un total de 13,625.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa que acreditó el correcto ejercicio de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

9. Con la revisión de las nóminas del personal de Magisterio del ejercicio 2018, por 997,514.8 miles de pesos pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, se comprobó que las plazas pagadas se ajustaron a la plantilla autorizada.

10. Con la revisión de las nóminas del personal de burocracia del ejercicio 2018, por 1,104,074.7 miles de pesos pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, se constató que no se ajustó al tabulador autorizado, debido a que 5,751 trabajadores ocuparon plazas de auxiliares administrativos, actuarios, dictaminadores, coordinadores, analistas e intendentes, se les pagaron sueldos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas superiores a los establecidos en el tabulador autorizado por 17,346.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa que acreditó el correcto ejercicio de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

11. Con la revisión de las nóminas del personal de Magisterio por 997,514.8 miles de pesos pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, se determinó que el Gobierno del estado de Guerrero pagó a 1,308 trabajadores que ocuparon plazas de auxiliar administrativo, profesores, contralor escolar, los sueldos pagados excedieron el tabulador autorizado por 35,398.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa que acreditó el correcto ejercicio de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

12. Con la revisión de la información y documentación del personal con baja definitiva y las nóminas del personal de burocracia del ejercicio 2018, por 1,104,074.7 miles de pesos, se determinaron pagos posteriores a la fecha de baja de 29 trabajadores, por 728.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que justificó el ejercicio de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

13. Con la revisión de la información y documentación del personal con baja definitiva, y nóminas del personal de Magisterio del ejercicio 2018, por 997,514.8 miles de pesos, con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, se determinaron pagos posteriores a la fecha de baja de 47 trabajadores, por 1,082.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que justificó el ejercicio de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de la información y documentación del personal con licencias sin goce de sueldo y las nóminas del personal de burocracia del ejercicio 2018, por 1,104,074.7 miles de pesos, se determinaron pagos a 84 trabajadores durante el periodo de la licencia sin goce de sueldo por un total de 2,912.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que aclaró el correcto ejercicio de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la revisión de la información y documentación del personal con licencias sin goce de sueldo y las nóminas del personal de Magisterio del ejercicio 2018, por 997,514.8 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, se comprobó que se pagó a 27 trabajadores por un total de 2,055.6 miles de pesos durante el periodo de la licencia sin goce de sueldo.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que aclaró el ejercicio de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

16. El estado no destinó recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 para la contratación de Servicios Personales por honorarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

17. Se observó que la Secretaría de Finanzas y Administración (SEFINA) del Estado de Guerrero no remitió información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, por un monto de 1,411,254.5 miles de pesos y, en los casos de 78 ejecutores por 1,270,934.9 miles de pesos, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones que les fueron enviados mediante oficios de requerimientos de información, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por la SAF.

El Gobierno del Estado Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco); o la aclaración del destino de los recursos de las Participaciones Federales 2018, en el caso de la la Secretaría de Finanzas y Administración (SEFINA) del Estado de Guerrero por un monto de 1,411,254.5 miles de pesos y de los ejecutores por 1,069,796.9 miles de pesos, quedando pendiente 201,138.0 miles de pesos correspondientes a 38 ejecutores, con lo que se solventa parcialmente lo observado, según lo siguiente:

INTEGRACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 EJERCIDO POR
 LOS EJECUTORES DEL CAPÍTULO 4000 QUE NO REPORTARON INFORMACIÓN CONTRACTUAL
 DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS MEDIANTE ANEXOS DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
 (Miles pesos)

Núm.	EJECUTOR	IMPORTE
1	Secretaría de Educación Guerrero	41,365.1
2	Instituto Guerrerense para la Atención Integral de Personas Adultos Mayores	328.3
3	Instituto Tecnológico Superior de la montaña	589.4
4	Universidad Tecnológica de Acapulco	51.6
5	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre Acapulco	1,000.0
6	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	1,569.0
7	Instituto Radio y Televisión de Guerrero	2,730.1
8	Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica	213.3
9	Fondo de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero	109.4
10	Comisión de Infraestructura, Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero	29.4
11	La Avispa Museo Interactivo	636.0
12	Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero	165.7
13	Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero	3,261.4
14	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	9.2
15	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	1,015.5
16	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica	494.5
17	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	355.7
18	Escuela de Parteras	619.8
19	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	9,846.5
20	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	2,781.1
21	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	125.7
22	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	113,825.9
23	Municipio de Eduardo Neri	40.6
24	Municipio de Tixtla de Guerrero	250.0
25	Municipio de Pungarabato	150.0
26	Municipio de Tlalixtaquilla	662.1
27	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	11,932.9
28	Instituto del Deporte	189.9
29	Municipio de San Marcos	1,765.1
30	Municipio de Acapulco	3,000.0
Subtotal Suma Ejecutores que se identificó el capítulo de gasto		199,113.2
31	Municipio de Benito Juarez	100.0
32	Municipio de Coyuca de Benítez	200.0
33	Municipio de Petatlán	200.0
34	Municipio de Xochistlahuaca	324.8

Núm.	EJECUTOR	IMPORTE
35	Municipio de Azoyu	100.0
36	Municipio de Igualapa	100.0
37	Municipio de Ixcateopan	800.0
38	Municipio de Teloloapan	200.0
Subtotal Suma Ejecutores (8) que no se identificó el capítulo de gasto ejercido, observado en el resultado 6 de este informe		2,024.8
Total 38 ejecutores		201,138.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables, proporcionados por la Secretaría de Finanzas (SEFINA) y los ejecutores del gasto y formatos anexos (layout) para reportar los contratos celebrados tanto de obra pública como de las adquisiciones realizadas con recursos de las Participaciones Federales 2018 que administró la Entidad Federativa.

Cabe indicar que el importe correspondiente a los 8 ejecutores por 2,024.8 miles de pesos se encuentran observados en el resultado 06 del presente informe.

2018-A-12000-19-0910-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Guerrero aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 199,113,187.06 pesos (ciento noventa y nueve millones ciento trece mil ciento ochenta y siete pesos 06/100 M.N.), por concepto de falta de presentación de la información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Guerrero.

18. Se revisó una muestra por 604,894.1 miles de pesos, con 332 solicitudes de pago por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Guerrero (SEFINA) con recursos de Participaciones Federales 2018, de los cuales, se comprobó que no contaron con los oficios de suficiencia presupuestal.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DCJA/IA/196/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

19. Se constató que, de 85 contratos y pedidos, realizados con recursos de Participaciones Federales 2018, la SEFINA no proporcionó los expedientes de adjudicación por lo que no se acreditó que fueron adjudicados de acuerdo a la normativa establecida; asimismo, se comprobó que la SEFINA realizó 10 pagos sin contrato.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclaró con el soporte de los expedientes de adjudicación, así como los contratos de los 10 pagos realizados; asimismo, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DCJA/IA/197/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

20. Se comprobó que la SEFINA realizó 29 pagos por 115,514.1 miles de pesos, sin presentar la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa consistente en transferencias, solicitudes de pago, facturas, pólizas, identificaciones oficiales de los empleados estatales, recibos de nóminas, estados de cuentas bancarios de préstamos bancarios, avalúos, minutas de servicios de jardinería y de fumigación, que acreditan el pago de los servicios otorgados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 115,514.1 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

21. Se revisó una muestra por 35,445.3 miles de pesos financiados con recursos de Participaciones Federales 2018 y se comprobó que contaron con la suficiencia presupuestal de los pagos realizados, se formalizaron 26 contratos y pedidos conforme a la normativa aplicable; de los cuales, 6 se realizaron por invitación a cuando menos tres personas y 20 por adjudicación directa, se adjudicaron considerando los montos máximos autorizados y las bases de los concursos; proporcionaron los dictámenes de excepción a la licitación pública, los cuales están fundados y motivados, presentaron cotizaciones y cuadros comparativos; los proveedores ganadores cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de los concursos; asimismo, las empresas contratadas no se reportaron inhabilitados por instancia competente.

22. Con la revisión de 76 contratos por 444,356.4 miles de pesos ejercidos por la SEFINA, se acreditó que los bienes y servicios para la adquisición de equipo de transporte, terreno para cementerio forense, juegos de placas y calcomanías del transporte vehicular público y privado, formatos de recibo de pago de nómina y de formas valoradas, evaluación de control de confianza de policías estatales, servicios bancarios, recargos y actualizaciones por pago extemporáneo de los impuestos, así como el pago de intereses y préstamos, entre otros, quedaron pagados al 31 de diciembre de 2018 y entregados por los proveedores en tiempo y forma de acuerdo a los plazos, precios y características solicitadas en las condiciones convenidas, motivo por el cual, no se aplicaron penas convencionales.

23. Con la revisión de una muestra por 35,445.3 miles de pesos realizados por la Universidad Autónoma de Guerrero, se acreditó que los bienes y servicios recibidos, quedaron pagados al 31 de diciembre de 2018 y entregados por los proveedores en tiempo y forma de acuerdo con los plazos, precios y características solicitadas en las condiciones convenidas, motivo por el cual, no se aplicaron penas convencionales.

24. Con la revisión de 23 contratos y pedidos financiados con recursos de Participaciones Federales 2018, se constató que la SEFINA no acreditó que los proveedores otorgaron los

servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica en tecnologías de la información, de capacitación y de jardinería y fumigación por 45,023.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios otorgados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 45,023.6 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

25. Con la revisión de 26 contratos de servicios y de adquisición, se constató que los servicios contratados contaron con los entregables y se acreditaron los servicios convenidos; asimismo, se seleccionaron para su revisión física una muestra de los contratos de las clínicas de veterinaria y de medicina veterinaria de pequeñas especies para el plantel campus Llano Largo por 12,146.8 miles de pesos y como resultado de la inspección física, se localizaron e identificaron los bienes, los cuales contaron con los resguardos correspondientes; además, del material de insumos para equipos de tecnología de la información de un contrato y 10 órdenes de compra, por 6,331.4 miles de pesos, se constató que los bienes contaron con sus notas de entrada y salida del almacén a favor del área solicitante.

Obra Pública

26. El estado no aplicó recursos de Participaciones Federales 2018 para la ejecución de obras públicas.

Montos por Aclarar

Se determinaron 201,138,002.46 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 26 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 12 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 1 Solicitud de Aclaración y 1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 9,120,531.6 miles de pesos, que representaron el 56.3% de los 16,200,110.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guerrero, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya

veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, fecha de corte de la auditoría, el estado gastó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otras disposiciones de carácter local, que generaron un monto por aclarar de 201,138.0 miles de pesos, el cual representa el 2.2% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guerrero, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFA/OIC/EAA/1633/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 5, 6, y 17 se consideran como no atendidos.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 OFICINA DE PARTES
 EDIFICIO AJUSCO
 10 DIC 2019
 M.25

Orig - 1 CD
 3 Hojas

Secretaría de Finanzas y Administración

Órgano Interno de Control

Núm. Oficio: SFA/OIC/EAA/1633/2019

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 06 de diciembre del 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL.
 Director General de Auditoría a los Recursos Transferidos "D"
 de la Auditoría Superior de la Federación.
 Presente.

En cumplimiento a las instrucciones del Lic. Tulio Samuel Pérez Calvo Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en atención al oficio número DGARFT"D"/2540/2019 con relación a la auditoría número 910-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente a la cuenta pública 2018. Al respecto, me permito remitir a Usted, la siguiente información para la solventación de los resultados números 4 y 6 del apartado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Por lo antes descrito, se envía la siguiente documentación.

N.P.	DEPENDENCIA	INFORMACIÓN ENTREGADA
1	Secretaría de Finanzas y Administración (SEFINA).	<ul style="list-style-type: none"> 1 Disco Compacto Certificado (Documentación soporte de las adquisiciones, arrendamientos y servicios pagados y recibidos con Participaciones Federales 2018).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo quedando al pendiente para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
 Titular del Órgano Interno de Control
 y Enlace de Auditorías de la SEFINA

Lic. Miguel Ortega Carrillo
 C.c.p. Lic. Tulio Samuel Pérez Calvo - Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero - Para su atento conocimiento.
 M.A. Eduardo Gerardo Loria Canova - Secretario de Contratación y Transparencia Gubernamental - Para su atento conocimiento.
 Mtra. Reyna Silvia Barlasola Rendón - Delegada Administrativa de la SEFINA - Para su atento conocimiento.
 MOC/iam

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO
 FEDERALIZADO
 10 DIC 2019
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
 FEDERALES TRANSFERIDOS "D.1"

62-01-MV-01-JTO-642
 9822

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero y la Universidad Autónoma de Guerrero.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 70, fracción I.
2. Código Fiscal de la Federación: artículos 29 y 29-A.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, artículo 191.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 9 primer y quinto párrafo, 17 fracciones VIII y XII; y 23.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.